

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES
GRUPO ST S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores que serán emitidos en el marco de un Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 75.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor)

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 3 por v/n	\$ 60.000.000.-
Obligaciones Negociables Clase 4 por v/n	\$ 140.000.000.-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase 3: Pesos:	STC3O
Dólar MEP:	STC3D
Cable:	STC3C

Clase 4: Pesos:	STC4O
Dólar MEP:	STC4D
Cable:	STC4C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio enviado por la Emisora, que fue publicado el 07.09.2020 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del art. 32 inc. g) de la Ley 26.831. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2020.
JCH/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.